

Convocatoria
TÉRMINOS DE REFERENCIA**Consultor ICLA Asistente técnico y jurídico para apoyo al Ministerio Público de los municipios priorizados en el proceso de toma declaración, asistencia legal a las víctimas del conflicto y las afectadas por la crisis de Frontera.**

► **Ubicación:** Barranquilla.

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC ha identificado como su misión promover y proteger los derechos de todas las personas que se hayan visto forzadas a huir de sus países o de sus hogares dentro de sus propios países, sin importar cuál sea su raza, religión, nacionalidad o convicciones políticas. Una de las líneas estratégicas que implementa para responder a esta misión es brindar acompañamiento a comunidades para la protección y la construcción de soluciones duraderas.

En Colombia, el trabajo comunitario del NRC se centrará en la elaboración de planes basados en las comunidades, el cual tendrá el acompañamiento las Competencias de Información, Orientación y Asistencia Legal (ICLA) y la Competencia de Educación, además de la articulación con los actores institucionales y privados relevantes para los procesos.

■ OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Fomentar el fortalecimiento institucional y funcional de las Personerías Municipales y otras entidades del Ministerio Público, para el desarrollo efectivo de las competencias que legalmente les han sido asignadas en materia de atención y orientación a víctimas, además de brindar atención a población focalizada afectada por la Crisis de Frontera. En este sentido se pretende vincular a abogados que apoyen la toma de declaración en las entidades del Ministerio Público priorizadas y brinden asistencia jurídica a la ciudadanía en general, afectados por la crisis de frontera y a la población víctima del conflicto armado colombiano. Además de apoyar al programa ICLA en el proceso de sistematización, análisis y seguimiento de la información recopilada a través de los servicios prestados.

■ ALCANCES DE LA CONSULTORIA.

El Consultor deberá:

1. Elaborar un plan de trabajo mensual que establezca las actividades a desarrollar en los municipios priorizados y las metas a alcanzar.

2. Planeación, ejecución, implementación y evaluación de actividades orientadas a la protección y promoción de los derechos de la población víctima del conflicto armado, y de la Población afectada por la Crisis de la Frontera.
3. Brindar información, orientación y asistencia legal a las Víctimas del Conflicto y de la Población afectada por la Crisis de la Frontera.
4. Realizar la toma de declaración de las víctimas en las Personerías Municipales priorizadas de acuerdo con los requisitos y procedimientos legalmente establecidos.
5. Elaborar reportes mensuales, trimestrales y finales sobre el estado de la implementación de la estrategia en los municipios priorizados en las fechas planteadas en el plan de trabajo; además de apoyar en el análisis, sistematización de la información y apoyo en la construcción de los informes de barreras de acceso en las temáticas de conflicto armado y afectación por crisis de frontera.
6. Actualizar mensualmente las bases de datos de beneficiarios del proyecto en los formatos establecidos para tal fin con su respectivo seguimiento, (Excel y On Line).
7. Sistematización de información de las jornadas jurídicas y toma de declaración que desarrolla el NRC desde su programa de Información, Orientación y Asistencia Legal ICLA.
8. Cumplir con los requerimientos administrativos derivados del contrato.
9. Apoyo logístico y técnico en las jornadas de Declaración y jornadas de Asistencia Jurídica, en el Departamento de La Guajira.
10. Manejo adecuado del archivo del programa en Físico y digital.
11. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las víctimas y al NRC.

■ PRODUCTOS

- Plan de trabajo mensual.
- Información sistematizada mensualmente.
- Bases de datos alimentadas mensualmente.
- Archivo actualizado.
- Informes de actividades y avances mensuales, trimestrales y finales.

■ PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Derecho o próximo a graduarse con al menos diez (10) meses de experiencia en asistencia legal, a víctimas del conflicto.

- Excelente capacidad de comunicación verbal y escrita para la presentación de informes.
- Habilidad en el manejo de paquetes informáticos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Disponibilidad completa para viajar a municipios priorizados del Departamento de La Guajira.

■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES:

- Sensibilidad y respeto a la población vulnerable y las problemáticas sociales.
- Liderazgo y trabajo colaborativo.
- Propositivo, Creativo y Proactivo
- Respetuoso, dispuesto a la concertación y al diálogo.
- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Manejo de herramientas de Microsoft Office (Word, Excel)
- Actitud positiva y capacidad para resolver situaciones conflictivas.

■ NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El vínculo entre NRC y la persona a contratar se establecerá a través de un contrato de prestación de servicios.

El contrato tendrá un valor mensual de Dos Millones Mil Pesos (\$2.000.000) y una duración aproximada de tres (3) meses con posibilidad de renovación.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesadas deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar, adjuntando carta de interés, al correo electrónico co.application.no@nrc.no, indicando en el asunto: “Consultor ICLA Técnico y jurídico para apoyo al Ministerio Público de los municipios priorizados en el proceso de toma declaración, asistencia legal a las víctimas del conflicto y las afectadas por la crisis de Frontera– Barranquilla” y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación domingo 23 de septiembre de 2018, hasta las 6:00 p.m. hora colombiana.

Nota Importante: *Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.*

El postulante, con su participación y el envío de su aplicación dentro del proceso de selección y contratación, da fe de cumplir tanto el perfil cuanto todas las competencias y requisitos mencionados. Igualmente, asegura la certeza y la autenticidad de la información que brinda y de todos los soportes documentales que se le puedan solicitar o que entrega a la organización y autoriza a esta última para corroborar, directa o indirectamente, la información ante los centros educativos y demás organizaciones.

El postulante también autoriza a la organización para que realice la búsqueda de información restrictiva en relación con sus datos personales en bases de datos o sistemas de información locales, nacionales e internacionales.